

EXPEDIENTE Nº: 4315296

FECHA: 19/07/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER EN AVANCES EN NEURORREHABILITACIÓN DE FUNCIONES COMUNICATIVAS Y MOTORAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELAS UNIVERSITARIAS GIMBERNAT-CANTABRIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESTA TITULACIÓN NO CONTIENE MENCIONES / ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Avances en Neurorehabilitación de las Funciones Comunicativas y Motoras, se imparte en la Escuela Universitaria Gimbernat-Cantabria. Se trata de un título de carácter investigador, con carácter semipresencial, de 60 ECTS, cuya primera edición se imparte en el curso 2015-2016.

La estructura temporal del Máster y la organización de las asignaturas en el tiempo son coherentes con lo establecido en la memoria verificada, acorde con el proceso de aprendizaje del alumno y sigue un orden adecuado para la acumulación de competencias de forma progresiva y acorde a los objetivos del Máster.

En relación con el perfil de egreso del Máster, la mayoría de los estudiantes entrevistados por el panel de expertos indicaron que tenían intención de realizar el doctorado. También indicaron que el Máster complementa la parte de metodología de investigación que vieron parcialmente en los títulos de Grado y les proporciona los recursos y herramientas necesarias para comenzar con tareas investigadoras.

De acuerdo con lo especificado en la evidencia E2, la coordinación del título se articula fundamentalmente por medio de la Comisión Académica del Máster, formado por el director del Máster, doctor en medicina y director del Servicio Universitario de investigación de Gimbernat-Cantabria (SUIGC), la Coordinadora del Máster y tres PDI del título. La coordinación horizontal y vertical se lleva a cabo mediante reuniones de las distintas comisiones para garantizar una adecuada planificación tanto de los aspectos globales de las asignaturas como del Trabajo Fin de Máster. La coordinadora del título es la encargada de dar soporte a los alumnos y profesores. Esta relación directa, permite ir solventando aquellas incidencias que se pudieran producir en el transcurso del año académico. Además, es la responsable de convocar reuniones entre profesores que comparten asignatura para garantizar el buen funcionamiento y coordinación docente. En cada una de las aulas virtuales de las asignaturas que tienen más de un profesor, se ha habilitado un foro para fomentar la coordinación horizontal entre los docentes.

Los estudiantes y egresados entrevistados por el panel, consideraron que la coordinación del título es adecuada.

El perfil de ingreso definido en la página web coincide con el de la memoria verificada. Los criterios de admisión, la valoración y la composición del órgano encargado son públicos y están descritos en la Web del título.

En relación con el reconocimiento de créditos, en la memoria verificada no contempla ningún tipo de reconocimiento de créditos (enseñanzas superiores oficiales no universitarias, títulos propios o experiencia laboral o profesional). Durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017 no hubo solicitudes de reconocimiento de créditos.

El número de estudiantes matriculados en este Máster, de acuerdo con las evidencias aportadas y los criterios de admisión, se corresponde con lo previsto en la memoria verificada, no superándose en ningún caso el número de 30 estudiantes, aprobado en la memoria (9 estudiantes en el curso 2015-2016 y 12 estudiantes en el curso 2016-2017).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster está disponible a través de la sección “Estudios” de la página web de la Universidad de Cantabria que dirige a la información de las Escuelas Gimbernat- Universidad de Cantabria.

A través de la sección “Documentación Oficial del Título” se puede acceder a información que permite a los colectivos comprobar el carácter oficial del mismo. En este sentido, se incluye el enlace a la información del Máster al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como referencias a la publicación del título en el BOE y en el Boletín Oficial de Cantabria.

En esta sección también se incluye la memoria verificada del Máster.

Por otro lado, la Web facilita una sección en la que se incluyen los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, modificaciones y seguimiento).

Mediante la sección “Normativa de la Web”, se facilita enlaces directos a las diferentes normativas de la Universidad de Cantabria que rigen a los estudiantes que cursan títulos de Máster Oficial.

La pestaña Requisitos de Acceso permite acceder a la información sobre los colectivos a los que va

dirigido el Máster (diplomados y graduados en fisioterapia y logopedia), aspecto que se corresponde con la memoria verificada, si bien en ésta se ampliaba la información sobre los criterios que se valorarán por parte de los responsables del título a la hora de valorar las diferentes solicitudes de información.

La Web del título, tiene una sección denominada “Gimbernat y Discapacidad”, mediante la cual se facilita un acceso directo al Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria y a los diferentes programas dirigidos a los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

Los estudiantes una vez matriculados disponen de acceso a un campus virtual. El grado de satisfacción de los estudiantes con dicho campus es de 3,0 (escala 0 a 5). En las entrevistas mantenidas con el panel de expertos, los estudiantes indicaron que disponían de toda la información necesaria de las diferentes asignaturas desde el comienzo del curso.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Cantabria evidencia la implementación de un SGIC que garantiza la recogida y análisis de información y de resultados relevantes.

En el caso del Centro, se facilita mediante un enlace denominado Calidad a la composición de las diferentes Comisiones del Centro, así como a diferentes manuales e informes internos de calidad. Sin embargo, la información ubicada en esta sección (miembros de comisiones y manuales de calidad) se corresponden en su mayoría a los dos Grados impartidos en el Centro (Fisioterapia y Logopedia), siendo la información específica del Máster escasa. El Manual del SGIC del título se encontraba desactivado en la página web.

En este sentido, sí que se incluye un informe de revisión interna correspondiente al Máster para los cursos 2015-2016 y 2016-2017. En dicho informe figuran indicadores de resultados y satisfacción del Máster.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de autoevaluación afirma contar con un número estable y suficiente de profesores para impartir el Máster en las distintas ediciones con adecuadas condiciones académicas, y realizar un seguimiento personalizado de los estudiantes. Afirmación que se ha podido contrastar en las entrevistas mantenidas con los responsables del título, los profesores y los alumnos. Igualmente consta que, en el último curso académico (2016-2017) el número de estudiantes por profesor tuvo una ratio de 2,6 sin tener en cuenta los profesores visitantes.

El número de estudiantes de nuevo acceso por curso académico y profesor permite un desarrollo adecuado de las actividades formativas. El grado de satisfacción de estudiantes (curso 2016-2017) con el trabajo realizado por el profesorado es de 3,3 (en una escala del 0 al 5). Los estudiantes valoran al profesorado con un 4,1, el grado de conocimientos sobre la materia que tiene el profesorado con un 4,0 y la coordinación entre asignaturas en un 2,7.

Existe una buena satisfacción por parte del alumnado y egresados del profesorado. Ambos colectivos manifiestan en las audiencias mantenidas con el panel de expertos que los contenidos impartidos se complementan y que existe una buena coordinación entre los profesores de las distintas asignaturas.

Las evidencias consultadas indican que la mayor parte del profesorado ha realizado formación. Además, la Escuela proporciona formación continuada relativa la innovación docente y al uso de la plataforma Moodle para el campus virtual (Evidencia E09). Además, se ofrece un repositorio de recursos visuales (tutoriales, videotutoriales) para facilitar el uso de las plataformas, a los que se puede acceder. El personal académico del Máster está implicado en actividades de investigación relacionadas con la temática del mismo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo de la Escuela puesto a disposición del título es suficiente y adecuado para apoyar el proceso formativo.

De acuerdo con las evidencias consultadas no se detectan carencias relacionadas con los recursos materiales. Concretamente, los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas son adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse tal y como se detallan en la memoria verificada. Destaca el laboratorio de biomecánica y análisis de Movimiento. El grado de satisfacción de estudiantes (curso 2016-2017) con las instalaciones e infraestructuras es alto, obteniendo una puntuación de 4,7 las instalaciones en general (en una escala del 0 al 5), 4,1 las aulas de teoría, 4,0 las aulas de informática, 3,6 el aula virtual, 3,0 el campus virtual y 4,0 la biblioteca.

Con el fin de potenciar al máximo el uso generalizado de las herramientas TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, la Escuela pone a disposición de los estudiantes la Infraestructura Informática que cuenta con una red inalámbrica, equipamiento tecnológico en las aulas y un aula de informática. Por otro lado, se pone a disposición de alumnos y profesores el campus virtual a través de la plataforma Moodle que permite la gestión de entornos virtuales de aprendizaje.

El grado de satisfacción de estudiantes (curso 2016-2017) con el aula virtual obtiene una puntuación de 3,6 (en una escala del 0 al 5) y con el campus virtual de 3,0.

En relación con los servicios de apoyo y orientación, el título dispone de acciones propias de la Escuela y de los Servicios Genéricos (movilidad, orientación empleo, Orientación Académica) de la Universidad de Cantabria.

Respecto a los servicios de la Escuela, el hecho de que su tamaño sea pequeño y el número de estudiantes, facilita el que se pueda dar una orientación prácticamente individualizada.

Los aspectos con menor valoración tienen que ver con servicios genéricos de la universidad. En este sentido, en el Informe de Autoevaluación se analiza dicha percepción, indicándose que el hecho de que el centro esté en Torrelavega condiciona que los estudiantes perciban los servicios generales de la Universidad de Cantabria como alejados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación de las asignaturas están en términos generales, disponibles en las guías docentes en la página web del título. Las metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas son adecuados para la consecución y valoración de los resultados previstos, y en general se ajustan a lo descrito en la memoria verificada.

La revisión de las guías docentes sugiere que los contenidos de algunas asignaturas, como NEUROFISIOLOGÍA, NEUROANATOMÍA, o BIOESTADÍSTICA, podrían superponerse con los contenidos de grado, nivel 2 de MECES, si bien en las audiencias mantenidas tanto con los profesores como con los estudiantes, todos los entrevistados justifican la necesidad de los contenidos y no consideran que existan repeticiones innecesarias.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con las diferentes tasas del título, para los diferentes cursos que han podido ser calculadas mejoran las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La tasa de graduación prevista era del 80% y los datos obtenidos (curso 2015-2016) del 100%.

La tasa de abandono estaba prevista en el 10% y ha sido del 0% tanto en el curso académico 2015-2016 como en el 2016-2017. La tasa de eficiencia prevista era del 80% y los datos obtenidos son 100% para el curso 2015-2016 y 98,4% para el curso 2016-2017.

La coordinadora del título, durante la entrevistas con el panel de expertos, indica que estas cifras son el resultado del estrecho seguimiento que se realiza de todos de los alumnos.

En relación con la satisfacción de los diferentes colectivos con el título, desde la universidad se realizan informes de satisfacción a estudiantes y profesores, en los que se analizan diferentes variables.

En el caso de los estudiantes, en el curso 2016-2017 la satisfacción global fue de 2,71 sobre 5.

En el caso de la satisfacción del profesorado, los datos del curso 2016-2017 muestran que su satisfacción media de 4,58 sobre 5.

En relación con la inserción laboral de los egresados, la Universidad de Cantabria cuenta con un procedimiento de seguimiento de egresados, aunque actualmente solo se dispone de datos de los egresados del título del curso 2015-2016. Estos alumnos serán nuevamente encuestados a los 3 años de haber finalizado sus estudios de máster, con la finalidad de analizar la evolución.

Dentro del informe del SGIC del título para el curso 2016-2017, se ofrecen algunos datos vinculados con la inserción laboral de los egresados que habían finalizado el Máster en el curso 2015-2016, en el que participan el 88% de los egresados. Los datos de dicho estudio revelan que el 100% de los egresados encuestados están actualmente trabajando o han trabajado alguna vez con empleos que guardan relación con el título.

La Escuela cuenta con una bolsa de trabajo propia donde a través del campus virtual y los egresados pueden acceder para consultar las ofertas de trabajo que llegan. En este espacio el egresado también dispone de pautas para realizar el Curriculum Vitae y preparar entrevistas de trabajo.

MOTIVACIÓN

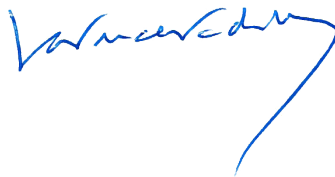
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación para la mejora del título:

- Complementar la información sobre el SGIC en la Web de la Escuela con la composición de la comisión de calidad del título y con el acceso al Manual del SGIC del Título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 19/07/2019:



El Director de ANECA